



## Alcaldía de Medellín

### RESOLUCIÓN N° 202250028015 (18 de abril de 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LÍNEA ESTÍMULOS A LA PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS LITERARIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA DE LA TERCERA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA DE MEDELLÍN”

#### EL SECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto de Posesión 0009 del 6 de enero de 2021, Acta de Posesión 525 del 18 de enero de 2021 y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 202250018446 del 9 de marzo de 2022, la Secretaría de Cultura Ciudadana dio apertura a la Tercera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022, estableciéndose que los requisitos generales y las bases específicas de participación de cada una de las líneas de la convocatoria se encuentran establecidas en el documento denominado: *Lineamientos tercera convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022*.

Que de acuerdo al cronograma establecido para la TERCERA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022, las observaciones presentadas fueron atendidas dentro del tiempo estipulado.

Que luego de surtido el trámite de respuestas a las observaciones presentadas con relación a la TERCERA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022 se evidenció que para la línea **Estímulos a la publicación, distribución y circulación de productos literarios realizados en el marco de la convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura**, si bien se estructuró a partir del historial, desde el Fondo Editorial de la Secretaría de Cultura Ciudadana no se tenía registro de títulos ganadores de estímulos a la creación anteriores a 2019, que no hubiesen sido publicados. Por ende y para garantizar el principio de oportunidad se amplía la cobertura de participación en la citada línea.

Que en consecuencia de lo expresado anteriormente, se procede a modificar las condiciones de participación en la línea **Estímulos a la publicación, distribución y circulación de productos literarios realizados en el marco de la convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura** de la TERCERA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022, en los términos ya manifestados.

En mérito de lo expuesto,



## Alcaldía de Medellín

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** MODIFÍQUESE en el documento denominado: “*Lineamientos tercera convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022*” en la línea de participación **8.13. Estímulos a la publicación, distribución y circulación de productos literarios realizados en el marco de la convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura** el objetivo, el cual quedara así:

#### OBJETIVO

*Estimular la publicación, circulación y distribución de los textos literarios desarrollados por los beneficiarios de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el arte y la cultura, en el área de literatura en 2021, y en años anteriores y que no hayan sido publicados con recursos públicos.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los demás apartes del documento denominado: “LINEAMIENTOS TERCERA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022”, continúan sin modificación alguna.

Dado en Medellín a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2022

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**ÁLVARO NARVÁEZ DÍAZ**  
Secretario de Cultura Ciudadana

<b>Proyectó:</b> <b>Lady Osorio Pérez;</b> Abogada Contratista - Convocatorias 	<b>Revisó:</b>  <b>Diana Carolina Giraldo;</b> Profesional de acompañamiento estímulos Ciudad Lectora -Contratista	<b>Revisó:</b> <b>Herman Ferney Montoya Gil;</b> Líder de proyecto 	<b>Revisó:</b> <b>Natalia Riveros González;</b> Abogada Asesora del Despacho – Contratista 	<b>Aprobó:</b>  <b>Sebastián Trujillo Osorio;</b> Subsecretario de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio
--	--	--	--	--

